



CONSEJO DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA
DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN MÉXICO

Informe de Actividades

Marzo 2011 - marzo 2012

MARZO DE 2012

INDICE

Presentación

1. Gestión institucional

1.1 Marco normativo

1.2 Cooperación interinstitucional

1.3 Actividades de información y asesoría

2. Controversias

3. Gestión administrativa

3.1 Planeación

3.2 Ejes de trabajo

3.3 Programa presupuesto 2011

3.4 Ejercicio presupuestal 2011

Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica en México

Informe de Actividades marzo 2011 – marzo 2012

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, artículo 11, fracción séptima, y en el Capítulo XII, artículo 39 del Reglamento Interno del Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica, el Secretario y Director Ejecutivo del Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica (CETIFARMA), presenta un informe en el que se resaltan las principales actividades desarrolladas entre marzo 2011 y marzo 2012.

Desde el establecimiento del CETIFARMA en 2005 el método de trabajo adoptado por la Secretaría Ejecutiva ha sido el de informar de manera puntual en cada sesión del Consejo, del seguimiento de acuerdos y temas sugeridos por los consejeros. Así mismo, en las citadas reuniones son analizadas las controversias por el colegiado, para posteriormente emitir sus resoluciones. Todo lo cual se consigna en las actas de cada una de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se realizan en el año.

En el presente informe se describen aspectos generales de la operación y administración del organismo en el periodo de marzo 2011 a marzo 2012.

1. Gestión institucional

1.1 Marco normativo

a) Consejeros representantes de la industria farmacéutica.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo III, artículo 7 del Reglamento Interno del CETIFARMA, en el mes de marzo de 2011 se incorporó como Vicepresidente del organismo, el Presidente electo de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, Lic. Rogelio Ambrosi Herrera.

En sustitución del representante saliente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C. (ANAFAM), por acuerdo de la citada asociación, en el mes de junio de 2011 se integró al CETIFARMA su Presidente, Dr. Dagoberto Cortés Cervantes.

b) Evaluación de Empresa con Prácticas Transparentes

La Evaluación de Empresa Prácticas Transparentes (EPT) se realiza en dos etapas, una de gabinete y otra de constatación *in situ* de las evidencias y prácticas objeto de valoración.

La primera fase, *de Acreditación*, comprende la revisión y análisis de tres procesos: control de muestras médicas, apoyo a eventos educativos y promocionales y la información de medicamentos dirigida a los profesionales de la salud. Para obtener la *Certificación*, el despacho de evaluación externa (GESOC, A.C.) verifica que las prácticas de la empresa se apeguen a los diez criterios éticos de actuación establecidos en el Código de Buenas Prácticas de Promoción (CBPP), lo que implica además de los tres procesos descritos, la valoración de los siguientes seis:

1. Mecanismos y medios para el fomento del uso adecuado de medicamentos.
2. Capacitación y formación del personal de las Empresas Farmacéuticas.
3. Estudios clínicos.
4. Contratación de Profesionales de la Salud como Consultores.
5. Apoyos a Organizaciones de Profesionales de la Salud.
6. Incentivos y Artículos para Obsequio relacionados con la práctica médica.

Los socios de la CANIFARMA conocen, a través del portal del CETIFARMA, los indicadores, procesos, estándares y criterios de evaluación que se aplican y, periódicamente, por el mismo medio se divulga la convocatoria para la inscripción al proceso. En el periodo que se reporta la evaluación tuvo un costo de \$103,500.00 pesos por empresa.

En el mes agosto de 2011 Merck S.A. de C.V. solicitó participar en el proceso de evaluación, mismo que se realizó en un periodo de seis meses y concluyó con la valoración positiva por parte del despacho evaluador. Una vez que el Consejo, en su sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2011 constató que la empresa no estaba en proceso de investigación por faltas a los códigos y/o disposiciones legales, resolvió otorgarle la acreditación con vigencia de dos años. El distintivo se entregó el 7 de febrero de 2012 en una ceremonia pública presidida por el Secretario del Consejo de Salubridad General, los Presidentes de CANIFARMA y CETIFARMA, el Director General de la Compañía y ejecutivos de la empresa.

A la fecha son siete las empresas que han sido merecedoras del distintivo. (Esta información está disponible en el sitio web de CETIFARMA). Por el tiempo transcurrido desde la acreditación de las primeras, durante 2012 tres de ellas deberán valorar si solicitan su re-acreditación en los tres procesos de la primera fase, o si buscan la certificación.

1.2 Cooperación interinstitucional

- a) Como integrantes del Consejo de Salubridad General durante el año que se informa, participamos en una sesión ordinaria y dos más del Comité de Seguimiento del Cumplimiento del Acuerdo por la Transparencia, en las que se presentaron igual número de denuncias recibidas por CETIFARMA relacionadas con infracciones al citado acuerdo.
- b) Se sostuvieron sendas reuniones con el Comisionado Federal de la COFEPRIS para analizar los términos que formarán parte de un convenio de colaboración entre CETIFARMA y dicha autoridad sanitaria. Resultado de esta gestión se cuenta con la propuesta “cuasi definitiva”. Una vez que se cuente con la aprobación de las partes se estima que se firmará en el primer semestre de 2012.
- c) En representación del CETIFAMA el Secretario Ejecutivo participó en el 5º Congreso Internacional de Regulación y Buenas Prácticas, convocado por la Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM-IFPMA por sus siglas en inglés) que se celebró del 2 al 6 de Mayo de 2011 en Estambul, Turquía. En este evento los temas abordaron tres aspectos que resumen las tendencias globales en materia de compliance para los próximos años:
 1. El fortalecimiento de los sistemas de monitoreo al interior de las empresas para evaluar su grado de cumplimiento de los Códigos de Buenas Prácticas de Promoción, como vía para contar con información empírica que permita valorar el avance o retroceso en la aplicación de estos instrumentos y para, en su caso, el desarrollo de sistemas de incentivos por parte las compañías.
 2. El fortalecimiento y promoción de las actividades de educación médica continua desarrolladas a nivel local por académicos e investigadores de reconocida calidad, de esta manera se busca reducir de manera importante los traslados de profesionales de la salud al extranjero, haciendo un uso más eficiente de los recursos humanos y de las capacidades tecnológicas de los sistemas de educación a distancia disponibles en los países.
 3. La expedición de nuevas leyes anticorrupción y disposiciones más estrictas que las existentes, para regular las condiciones de la interacción de las empresas con los profesionales de la salud, las autoridades regulatorias y la diversidad de “terceras partes” con las que colaboran. Ello con el objeto de arribar a un sano equilibrio entre la inhibición de prácticas de riesgo y la promoción de prácticas transparentes.

- d) Durante el periodo que se reporta el Secretario Ejecutivo participó en dos reuniones de seguimiento de la “Red Internacional de Cumplimiento del Código de la IFPMA” (Code Compliance Network *CCN-FIIM/IFPMA*); una celebrada en Londres, Inglaterra, en el mes de Octubre de 2011 y otra en Zurich, Suiza en el mes de marzo de 2012.

En la reunión de Londres participaron 48 integrantes de la CCN, invitados de la Autoridad Regulatoria del Reino Unido y el Presidente de la Asociación Médica Mundial. En su mensaje de apertura el Presidente de la IFPMA/FIIM, el Sr. David Brennan, enfatizó la necesidad de actualizar el código vigente de la Federación para hacerlo más estricto y con ello avanzar en el fortalecimiento de la credibilidad, la reputación y la confianza de los gobiernos, los profesionales de la salud y los pacientes, en la industria farmacéutica a nivel global.

- Resultado de los análisis y deliberaciones del código hasta entonces vigente, se lograron entre otros los siguientes acuerdos para:
 - a) Explicitar el compromiso con la transparencia en la divulgación de los resultados de estudios clínicos patrocinados por las empresas farmacéuticas.
 - b) Establecer la obligatoriedad de que toda colaboración con los profesionales de la salud, como por ejemplo, consultorías, asesorías o que se desempeñen como ponentes a nombre de las empresas farmacéuticas, se documente por escrito y se establezca con claridad el compromiso del profesional de hacer público que sus intervenciones son en representación del laboratorio farmacéutico que lo patrocina.
 - c) Precisar que la educación médica continua deberá responder a estándares de calidad certificada con el propósito de incrementar la credibilidad en este tipo de apoyos que otorga la industria farmacéutica.
 - d) Recomendar a las asociaciones y laboratorios que, por una lado, fortalezcan sus acciones de capacitación para que el personal de las compañías avance en la aplicación plena de los Códigos de Ética y Buenas Prácticas de Promoción. Por el otro, que desarrollen e instrumenten actividades de monitoreo para contar con evidencias de su cumplimiento de los códigos.
 - e) Incorporar un capítulo relativo a la interacción de las empresas farmacéuticas con organizaciones de pacientes.

- f) Hacer públicas las resoluciones de las quejas que se presenten ante la IFPMA/FIIM en su sitio de internet, incluyendo un resumen que describa el tipo de controversia, las partes involucradas y la decisión final de la Federación. En los casos en los que no se determinen violaciones al código, con el propósito de formar e informar, sólo se hará público un resumen del tipo de queja presentada, sin publicar el nombre del denunciante o denunciado.

El Secretario Ejecutivo formó parte del grupo de trabajo responsable de la actualización del código, cuyo encargo concluyó en el mes de noviembre de 2011, para estar en condiciones de someter la propuesta en diciembre al pleno de la IFPMA/FIIM, para que entrara en vigor el pasado mes enero del presente año.

- En reconocimiento al esfuerzo realizado por CETIFARMA en México, la IFPMA/FIIM convino incorporar nuestra experiencia en la publicación anual que prepara la Federación; esta distinción es compartida con las Asociaciones Farmacéuticas de India y Sud-África.
- En la reunión de marzo de 2012 realizada en Zurich, atendieron 45 representantes de empresas farmacéuticas globales y de asociaciones de fabricantes de medicamentos a nivel nacional. En esta reunión, se dieron a conocer las modificaciones al Código de Buenas Prácticas de Promoción de la IFPMA/FIIM aprobadas por su Asamblea General de diciembre de 2011.

Se estableció que en septiembre de 2012 entrará en vigencia la aplicación plena del Código de Buenas Prácticas. En este período las empresas farmacéuticas y las asociaciones integrantes de IFPMA/FIIM capacitarán a su personal para la aplicación plena del Código. Las versiones en inglés y español estarán accesibles en el sitio web del CETIFARMA.

- Convocado por la Secretaría de Economía, CETIFARMA participó en la reunión de la Asociación Asia-Pacífico de Cooperación Económica (APEC), que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 26 al 28 de septiembre, con objeto de consensar una propuesta de principios éticos para regular la interacción de la industria *bio-farmacéutica* con distintos actores de las economías integrantes de la APEC.

En la reunión, cuya conducción estuvo a cargo del Presidente la Asociación Canadiense de Industrias de Investigación Farmacéutica, participaron representantes de 21 países y se redactó la propuesta de lineamientos éticos denominada “The Mexico City Principles. For Voluntary Codes of Business Ethics in the Biopharmaceutical Sector”. La propuesta fue ratificada en sus términos por el pleno de los Ministros de Economía de los países integrantes de la APEC, en la reunión celebrada en Honolulu, Hawái, el 11 de noviembre de 2011.

1.3 Actividades de información y asesoría

- a) En el periodo que nos ocupa se realizaron cinco reuniones del Grupo de Compliance CANIFARMA con una participación permanente por sesión de sesenta representantes de empresas farmacéuticas, en las que se abordaron, entre otros temas, los vinculados con los cambios en las tendencias globales en materia de compliance; las obligaciones de la industria en materia de ecología; el diseño de mecanismos de monitoreo de compliance al interior de las empresas; la acreditación de los cursos de educación médica continua y el cumplimiento con las obligaciones establecidas en los códigos.

La participación sistemática y comprometida de los integrantes de este grupo ha permitido consolidar un espacio que facilita el intercambio de experiencias e información entre las empresas y se generan situaciones de aprendizaje práctico en materia de compliance. Hoy día participan de manera regular representantes de sesenta empresas, 17 ellas nacionales, 23 multinacionales y 20 independientes.

- b) A cinco años de funciones plenas del CETIFARMA, los días 5 y 6 de abril de 2011 se realizó un Seminario Internacional con el tema “Compliance: lecciones aprendidas 2006 – 2010. Actualidades y desafíos.”

Asistieron 150 personas y, gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de Bioética estuvimos conectados por Internet con 24 estados del país. Se registraron 640 conexiones: 581 de México, 57 de España y dos de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que se estimó una “audiencia a distancia” de 280 personas. Total de participantes 430.

Contamos con la participación presencial de 80 directivos de 37 empresas farmacéuticas, entre ellos seis Directores Generales. Nos acompañaron representantes de las escuelas de medicina del IPN y de las Universidades Panamericana y La Salle; servidores públicos del IMSS y de la COFEPRIS; directivos de la Asociación Nacional de Hospitales Privados y de la Asociación Nacional de Farmacias (ANAFARMEX), así como un representante de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME).

El programa abordó los siguientes temas:

- o La experiencia de la industria farmacéutica global, en los ámbitos de compliance, buenas prácticas de promoción y transparencia, con exposiciones del Dr. José Zamarrigo Izquierdo, Director de la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria España y Coordinador del Panel Internacional de Adjudicación de la IFPMA/FIIM y del Sr. Jeffrey Francer, Consejero Legal PhRMA/EUA

- En el análisis del caso de la COFEPRIS, el Comisionado, Lic. Mikel Arriola, abordó aspectos de regulación, auto-regulación y deontología en México.
- La experiencia de las empresas establecidas en México en la aplicación de mecanismos de compliance y transparencia, fue tratada por los responsables de cumplimiento de Bristol Myers Squibb; Laboratorios Liomont de México y Novo Nordisk.
- “La profesión médica y la industria farmacéutica”, conferencia dictada por el Dr. David Kershenovich S., Presidente de la Academia Nacional de Medicina.
- “Profesión médica y farmacias: consideraciones éticas”, teniendo como expositor al Dr. Alberto Lifshitz Guinzberg, Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Experiencias de compliance en otros países de América Latina, con presentaciones de los responsables regionales de cumplimiento de Bristol Myers Squibb; Novartis Farmacéutica y Merck Sharp & Dohme.
- Clivetty Martinez, Vice Presidenta Regional para América Latina de Johnson & Johnson, expuso los avances de la Universidad de Miami en el diseño de un programa de profesionalización para los responsables de compliance.
- En un intercambio de experiencias, el Dr. Zamarrigo, el Sr. Francer y el Secretario Ejecutivo del CETIFARMA, exploraron el tema de la Co-regulación, como nuevo paradigma para el siglo XXI.
- Desde otra perspectiva, el Presidente de la CANIFARMA disertó sobre la ética empresarial, como cultura de trabajo en la industria farmacéutica.
- El evento concluyó con una conferencia magistral del Secretario del Consejo de Salubridad General, Dr. Enrique Ruelas Barajas, con el tema del “Cuadro básico de medicamentos y transparencia: una política de Estado”.

Derivado de las pláticas y las interacciones con el público participante se identificaron los siguientes temas a profundizar en las tareas con los responsables de las áreas de compliance y en la interacción con las distintas asociaciones de los profesionales de la salud:

- Difusión de los códigos con médicos y sus asociaciones.
- Fortalecimiento de la colaboración con la Academia Nacional de Medicina, la Comisión Nacional de Bioética y las escuelas de medicina.
- Monitoreo del compliance, con enfoque preventivo e identificando riesgos de incumplimiento.

- Lineamientos de interacción con tercera partes.
 - Fortalecimiento del control de la muestra médica.
 - Profesión médica y farmacias.
 - Alcances de la privacidad de la información.
 - Desarrollo de criterios de selección de sedes, para la realización de eventos educativos.
- c) El Secretario Ejecutivo impartió asesoría a empresas asociadas de CANIFARMA sobre el CETIFARMA y sus códigos, actividades en las que participaron desde Directivos y personal operativo de distintas áreas involucradas en compliance. El total de participantes fue de 420 personas.
- d) Atendiendo a inquietudes específicas en materia de cumplimiento y aplicación de los códigos, en el periodo que nos ocupa se sostuvieron 21 reuniones de trabajo con representantes de distintas áreas de igual número de empresas
- e) CETIFARMA se incorporó como miembro activo del Comité de Planeación Estratégica de la Academia Mexicana de Educación Médica Continua que durante 2011 realizó cinco sesiones de trabajo en las que se analizaron estrategias para identificar las instancias que ofrecen programas de educación médica continua e invitarlas a que cuenten con la certificación otorgada por órganos competentes con el doble objetivo; de ampliara la oferta y garantizar una creciente calidad de la misma.
- f) En el mes de octubre CETIFARMA suscribió un acuerdo de colaboración con PLM-México, empresa editorial dedicado a la elaboración y publicación de diccionarios farmacéuticos y de otras áreas de las ciencias de la salud humana y animal, con el propósito de apoyar en la difusión de los instrumentos deontológicos del Consejo de Ética y Transparencia a través de sus medios impresos y electrónicos.
- g) Con el tema de “*Ética en la Investigación en Salud*” se impartió una conferencia en la 5ª Reunión Nacional de Comisiones de Bioética en las Entidades Federativas, celebrada en el mes de noviembre de 2011 en la que participaron representantes de las Comisiones Estatales de Bioética, la audiencia calculada se estimó en 250 personas.
- h) Se participó en el primer encuentro con 18 Organizaciones de Pacientes para informar de los alcances y propósitos del CETIFARMA y los códigos. La mayoría de los participantes expresó su beneplácito por esta iniciativa que de acuerdo con sus comentarios ayudará a construir una interacción más transparente entre las Organizaciones de Pacientes y la industria farmacéutica.

2. Controversias

En el período que se informa (marzo 2011- marzo 2012) se presentaron treinta y dos controversias, lo que representó un incremento del 31% respecto de las recibidas en 2010. De éstas, tres están en proceso de mediación y otras tres ingresaron entre enero y marzo de 2012 por lo cual está aún pendiente su resolución. Es importante señalar que del total de las denuncias presentadas una resultó improcedente, ya que el asunto no era de la competencia del Consejo.

Resultado del análisis por modalidad de las controversias se encontró que en términos generales el 75% de ellas se relacionaron con información imprecisa, incompleta y sin sustento científico así como información comparativa sin fundamento. 18% relacionadas con prácticas promocionales no apegadas a los códigos.

Modalidad de Infracción	Frecuencia (%)
Incentivos no permitidos	21
Promoción comparativa, incompleta y desleal	18
Información médica inexacta, inconsistente y confusa	14
Desapego a normas en licitaciones	11
Promoción contraria al respeto de la receta médica	11
Uso de información no autorizada	7

En apego a lo establecido en los Códigos de Ética y de Buenas Prácticas de Promoción y al Reglamento Interno del CETIFARMA, el Consejo delibera en forma colegiada la emisión de resoluciones en la atención de las denuncias y, en su caso, aplica las sanciones correspondientes. De conformidad con lo anterior, se informa que las sanciones más frecuentemente aplicadas fueron:

Tipos de Sanciones	Frecuencia (%)
Amonestación/exhorto a corregir procedimientos, prácticas e información para evitar infracciones a los códigos	35
Exigir retiro inmediato de la práctica	17
Exhorto a cuidar las prácticas promocionales realizadas por terceros	17

Adicionalmente, en un 17% de los casos se aplicaron sanciones pecuniarias, 40% por infracciones leves, en otro 40% por infracciones graves y el restante 20% por infracciones muy graves.

Es importante subrayar que en el análisis de las evidencias presentadas por las partes involucradas (denunciante y denunciado) solo participan los representantes ciudadanos, preservando de esta manera la imparcialidad debida y evitando los conflictos de interés.

3. Gestión administrativa

3.1 Planeación

En reunión extraordinaria en el mes de enero de 2011, se realizó un segundo ejercicio de planeación estratégica con la participación de todos los Consejeros, con el objetivo de revisar los avances del CETIFARMA en las líneas estratégicas planteadas en 2009 y de proponer las acciones prioritarias de corto y mediano plazo destinadas a consolidar la gestión del CETIFARMA, entre las que sobresalen:

- El desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de comunicación gradual y permanente que identifique los objetivos y metas del rumbo de acción a seguir en este tema para los próximos años. Esta recomendación derivó en la propuesta para preparar una publicación que dé cuenta de los resultados obtenidos por gestión del CETIFARMA.
- Divulgar el contenido genérico de las resoluciones del CETIFARMA entre los afiliados de la CANIFARMA; atendiendo al principio de transparencia que rige la operación del Consejo y como medida para mantener informados a los Directores Generales de las empresas, para que refuercen las acciones preventivas al interior de las mismas, para con ello evitar incumplimientos a los códigos. En respuesta a esta recomendación se convocó a los responsables de compliance de las empresas farmacéuticas a proponer actualizaciones y modificaciones a los códigos. Se espera que en el primer semestre de 2012 se cuente con la nueva versión de los códigos que entraría en vigencia a partir de enero de 2013.
- Fortalecer y dar continuidad a las acciones destinadas a reconocer de manera pública a las empresas que cumplan con las obligaciones previstas en los códigos. A la fecha siete afiliados de CANIFARMA han obtenido el distintivo de Empresa con Prácticas Transparentes (EPT).
- Instrumentar, de ser posible en coordinación con las Academias: Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, una estrategia de divulgación masiva entre sociedades médicas y profesionales de la salud en lo individual, de los códigos, acompañada de comunicados que expliquen el sentido de la entrega de los códigos e inviten a los lectores potenciales a analizarlos. En cumplimiento de esta recomendación se realizó la primera sesión conjunta con la Academia Mexicana de Cirugía y para mayo de 2012 se llevará a cabo un seminario internacional con la Academia Nacional de Medicina y la Comisión Nacional de Bioética.

- Actualizar el diagnóstico realizado en 2006 por GESOC sobre el apego de los afiliados de CANIFARMA a los códigos deontológicos.
- Desarrollar y proponer una ampliación a la estructura del CETIFARMA a fin de estar en posibilidades de atender el creciente volumen de controversias y de la participación del CETIFARMA en diversos foros, así como para realizar actividades de capacitación y monitoreo para constatar el cumplimiento de los códigos en los eventos apoyados por las empresa farmacéuticas.

3.2 Ejes de Trabajo

En la sesión ordinaria número 38 del CETIFARMA, celebrada el 3 de noviembre de 2011, el Secretario Ejecutivo entregó a los Consejeros la propuesta del Programa de Trabajo para 2012, la que se desarrolló en torno a los siguientes objetivos generales:

- Constatar *in situ* la aplicación de los códigos en el diseño y desarrollo de eventos educativos.
- Actualizar y consolidar estrategias de autorregulación para la interacción de las empresas con los profesionales de la salud, las organizaciones de pacientes y terceras partes asociadas a la industria farmacéutica.
- Desarrollar un modelo operativo para el monitoreo del cumplimiento de los Códigos (“Compliance”) en el quehacer cotidiano de las empresas.
- Avanzar en la instrumentación de mecanismos de co-regulación en la interacción con autoridades regulatorias.
- Divulgar con un enfoque preventivo el conocimiento acumulado en la atención de las denuncias, orientado a evitar incumplimientos a los Códigos de Ética y de Buenas Prácticas de Promoción.
- Apoyar iniciativas destinadas a un cambio cualitativo en los patrocinios de eventos de Educación Médica Continua, para que respondan a estándares de calidad y pertinencia, acreditados por organismos facultados.
- Comprometer a los afiliados de CANIFARMA en la evaluación y obtención del distintivo de Empresa con Prácticas Transparente “EPT”, para hacer posible en 2012 que por lo menos 50% cuente con este distintivo.

3.3 Programa presupuesto 2011

La Asamblea General de CANIFARMA en su Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011 informó que se aprobó a CETIFARMA un presupuesto por 4,654,917.00 pesos, lo cual significó que se mantuviera sin variación significativa con respecto del presupuesto ejercido durante 2010 equivalente a 4,564,999.00

3.4 Ejercicio Presupuestal 2011

Los ingresos propios del CETIFARMA fueron por un total de 1,305,674 pesos obtenidos por la administración de controversias, acciones de asesoría y capacitación, sanciones pecuniarias y el pago de cuotas para la evaluación y acreditación del “EPT.

Un informe pormenorizado del ejercicio de este presupuesto está disponible en la Tesorería y en la Dirección Administrativa de CANIFARMA.

Atentamente

Juan F. Millán Soberanes
Secretario y Director Ejecutivo